CONSTANCIA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL No. ISMC-SE-005-2023

En mi calidad de Supervisor del Contrato No. ISMC-SE-005-2023 y teniendo en cuenta que el Contrato de compra de combustible y lubricantes para los buses del Municipio de Los Patios, No. ISMC-SE-005-2023 el cual finalizó el 29 de diciembre de 2023, y en virtud del artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional Decreto 1082 de 2015, me permito autorizar su cierre y archivo definitivo teniendo en cuenta

1. INFORMACION GENERAL

NUMERO DE CONTRATO	ISMC-SE-005-2023
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
MODALIDAD DE CONTRATACION	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	COMPRA DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LOS BUSES DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES PINAR DEL RIO SAS / RL ALBERTO MOROS QUINTERO NIT- 901158454-8
VALOR DEL CONTRATO	$ 30.000.000
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ANDRES ISACHAR PARADA FIGUEROA
TERMINO	OCHO (08) DÍAS
FECHA DE INICIO	10/03/2023
FECHA TERMINACION	29/12/2023

2. ESTADO DE LAS GARANTIAS N/A

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Póliza No.	Aseguradora	Fecha póliza	Amparo	Vigencia	
				Desde	Hasta
N/A					

3. LIQUIDACION DEL CONTRATO

Este contrato fue liquidado SI (X), el *(09)* de *(mayo)* de *(2024)*, NO (), **NO REQUERIDA LIQUIDACION ()**

4. REQUISITOS CIERRE DEL CONTRATO

ETAPA	PRECONTRACTUAL	**SUBETAPA**	PLANEACIÓN	**EXISTE** [1]	**FECHA PUBLIC. SECOP**
1	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROYECTOS (PLANEACION)			SI	28/02/023
2	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA)			SI	28/02/023
3	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP			SI	28/02/023
4	ESTUDIOS DE PRECIOS (PRESUPUESTO OFICIAL APU OBRA PUBLICA)			NO	
5	ESTUDIOS PREVIOS (ANEXO 1, ANEXO 2, ANEXO 3)			SI	28/02/023

[1] Diligenciar: Si, No, N/A (No Aplica)
* Aplica o no dependiendo del tipo de contrato.

ETAPA	PRECONTRACTUAL	SUBETAPA	CONVOCATORIA	EXISTE	FECHA PUBLIC. SECOP
6	OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA *			NO	
7	RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN POR LA ENTIDAD			NO	
8	ADENDAS MODIFICATORIAS *			NO	
9	AVISO DE CONVOCATORIA LIMITADAS A MIPYMES			NO	

	PROPONENTES	NIT	EXISTE	FECHA PUBLIC. SECOP
I	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES PINAR DEL RIO SAS / RL ALBERTO MOROS QUINTERO	901158454-8	SI	10/03/2023
II	-	-	-	-

ETAPA	PRECONTRACTUAL	SUBETAPA	EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN	EXISTE	FECHA PUBLIC. SECOP
10	ACTA DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR			SI	10/03/2023
11	INFORME INICIAL EVALUACIÓN DE OFERTAS			SI	10/03/2023
12	OBSERVACIONES AL INFORME INICIAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS			NO	
13	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME INICIAL EVALUACIÓN			NO	
14	INFORME FINAL REQUISITOS HABILITANTES			SI	10/03/2023
15	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA			SI	10/03/2023

ETAPA	CONTRACTUAL	SUBETAPA	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	EXISTE	FECHA PUBLIC. SECOP
16	REGISTRO PRESUPUESTAL			SI	08/05/2023
17	ACTA APROBACIÓN DE PÓLIZAS (SI APLICA)			NO	
18	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR			SI	10/03/2023
19	ACTA DE INICIO			SI	10/03/2023

ETAPA	CONTRACTUAL	SUBETAPA	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	EXISTE	FECHA PUBLIC. SECOP
20	CUENTA DE COBRO O FACTURA (SEGURIDAD SOCIAL Y PLANILLAS DE PAGO) INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES: INGRESO DE ALMACEN, ORDEN DE SALIDA, REGISTRO FOTOGRAFICO, RECIBIDO POBLACION BENEFICIARIA) INFORME DE ACTIVIDADES			SI	28/09/2023 - 28/11/2023 – 29/11/2023 – 21/12/2023 – 22/12/2023
21	COMPROBANTE DE EGRESO			SI	27/11/2023 – 11/01/2024 – 15/02/2024
22	ORDEN DE PAGO			SI	05/10/2023 - 12/12/2023 – 26/12/2023- 29/12/2023
23	MODIFICACIONES (SUSPENSION, REINICIO, CESIONES)			NO	
24	CONTRATO ADICIONAL (VALOR, TIEMPO)			NO	

5. REQUISTOS AMBIENTALES

Las condiciones de disposición final o recuperación ambiental se cumplieron:
SI () NO () **NO APLICA (X)**

Que, el Consejo de Estado ha dicho *"(...) Las entidades pueden y deben proceder al cierre y archivo del expediente del proceso de contratación, en los términos citados, incluso en aquellos casos en los cuales no se haya efectuado la liquidación del contrato, como un tipo de constancia, que en forma alguna puede constituirse en una liquidación extemporánea del contrato o revivir términos que ya precluyeron, pues cualquier acto en este sentido estaría afectado de nulidad. En efecto, el archivo del expediente debe entenderse como una actuación interna y de trámite, que no comporta la expedición de un acto administrativo de carácter contractual, en el que se puedan determinar las obligaciones a cargo de cada una de las partes; acto para cuya expedición no existiría competencia de la entidad dada su extemporaneidad. (...)".*

Que, el presente documento, es producto de la información que se ha encontrado a la fecha, en el expediente del **Contrato** No ISMC-SE-005-2023 que reposa en custodia en el archivo del de la entidad.

Que, quien suscribe la presente acta asume de buena fe que los informes y documentación contenida en las carpetas del **Contrato** No. ISMC-SE-005-2023, corresponden a la realidad de lo ejecutado de acuerdo con lo que ha sido informado por los respectivos supervisores y el área financiera.

Sin perjuicio de las responsabilidades que puedan predicarse respecto de quienes dejaron vencer los términos para liquidar y/o iniciar las acciones judiciales, las cuales ya no son procedentes por vencimientos de los términos convencionales y legales, deberá procederse al cierre del expediente del **Contrato** No. ISMC-SE-005-2023 de conformidad con lo especificado en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 del 2015.

ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTIÓN JURIDICA	Código: GJ-F-40
	CONSTANCIA Y/O CERTIFICACION	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

HACE CONSTAR

Con base a las consideraciones anteriores, y, no encontrándose temas de garantías vigentes, se cierra el expediente del proceso contractual del contrato de compra de combustible y lubricantes para los buses del Municipio de Los Patios, No. ISMC-SE-005-2023 de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

OBSERVACIÓN: Mencionado cierre es realizado por el actual Secretario de Educación, quien tiene la cualidad para mencionado proceso administrativo, manifestando que **ANDRES ISACHAR PARADA FIGUEROA**, fue el Supervisor del Contrato antes descrito

Se expide la presente constancia a los 30 días de Agosto del 2024

RICARDO MOISÉS HERNÁNDEZ LÓPEZ
Secretario de Educación

*Proyecto – **Ender Nelvary Torres Peña***

*Reviso – **Ricardo Moisés Hernández López.***